



Ayuntamiento de
CONQUISTA
(Córdoba)

*Para publicar
Gracias*

Expediente N.º: Generación de Créditos 4-2017

Modalidad

Gex: 1201/ 2017

Asunto: Generación de Créditos

Procedimiento: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos

Documento firmado por: El Alcalde

Competencia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la **modificación de créditos n.º 7/ 2017** en calidad de **generación de créditos 4/ 2017**, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. El expediente de **modificación de créditos n.º 7/2017** del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de **generación de créditos 4/2017**, de acuerdo con el siguiente detalle:

GASTOS

920.626.00	ADMINISTRACIÓN GENERAL-EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.253 €
920.626.01	LA ADMINISTRACIÓN GRAL., LICENCIAS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS	622 €
432.226.02	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.235,66 €
	TOTAL	3.110,66 €

Importe

Código seguro de verificación (CSV):

AF3E C661 D170 EF88 7917



AF3EC661D170EF887917

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Sr. Alcalde Don BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 24/10/2017

Num. Resolución:

2017/00000156

Insertado el:

24-10-2017



Ayuntamiento de
CONQUISTA
(Córdoba)

INGRESOS

461.00	TRANSFERENCIA CORRIENTES DE LA DIPUTACIÓN	1.235,66 €
761.00	TRANSFERENCIAS CAPITAL DIPUTACIÓN	1.875,00 €
	TOTAL	3.110,66 €

2.º JUSTIFICACIÓN

Los ingresos provienen de:

- Programa de modernización tecnológica.
- Promoción e interés turístico, Córdoba destino (realización de un vídeo promocional de Conquista a vista de Dron).

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de agosto.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Francisco Buenestado Santiago.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):
AF3E C661 D170 EF88 7917



AF3EC661D170EF887917

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Sr. Alcalde Don BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 24/10/2017

Num. Resolución:
2017/00000156

Insertado el:
24-10-2017